

Toluca de Lerdo, México seis de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio y anexos promovidos a las veintidós horas con nueve minutos y cero segundos, del cinco de junio del año en curso, por Osbaldo Castillo Rojas y Martha Elva Gómez Villalobos, en su calidad de Presidente y Secretaria ambos del Consejo Municipal Electoral 13 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza, por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente y Secretaria ambos del Consejo Municipal Electoral 13 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN